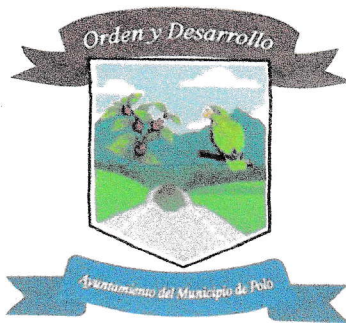




AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO

UNIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES

MANUAL DE FUNCIONES

División de Limpieza y Ornato

Objetivo General: Polo, un municipio que se desarrolla sosteniblemente busca desde este Departamento,

Brindar un servicio eficiente, administrar los servicios de mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazoletas, cementerios y el mercado municipal, en cumplimiento de las atribuciones y competencias propias del Ayuntamiento.

Funciones Principales:

- Planificar, organizar y coordinar la colecta de residuos sólidos y limpieza de calles, transportar los desechos y someterlos al tratamiento correspondiente.
- Planificar y programar, la utilización de equipos pesados y maquinarias asignados a las labores de limpieza, a fin de asegurar la eficiencia del servicio.
- Organizar y coordinar la limpieza de parques, plazoletas, cementerios y demás sitios públicos.
- Coordinar la limpieza de calles, aceras y solares.
- Eliminar los basureros y otras áreas ilegales de depósitos de sólidos y aplicar sanciones y multas a las personas que violen las disposiciones sanitarias.

- Coordinar con Sección Administrativa Financiera, estudios de factibilidad relativos al cobro de tarifas de los servicios de limpieza.
- Organizar, coordinar, dirigir y supervisar la poda de los árboles y plantas en los lugares públicos cada tres meses.
- Programar y dirigir las actividades relativas a la arborización de las vías públicas, parques, plazoletas y jardines del Municipio de Polo.
- Garantizar el orden, limpieza y alumbramiento en los parques y Plazas.
- Realizar la distribución de las unidades livianas y pesadas de recogida de los desechos sólidos.
- Coordinar la gestión de compra de equipos mecánicos, piezas, materiales y vehículos en general.
- Programar actividades de mantenimiento correctivo de mecánica, desabolladora y pintura y electricidad de los equipos y transportes.
- Velar por el buen uso de los equipos y transportes propiedad del ayuntamiento.
- Programar los servicios de abastecimiento de combustibles de los equipos y vehículos para realizar las actividades del área.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de Cargos:

- Encargado (a) División de Limpieza y Ornato

Unidad de Gestión Ambiental Municipal

Objetivo General: Garantizar el desarrollo armónico de los asentamientos urbanos y la preservación de los recursos naturales y un medio ambiente sostenible en el Municipio de Polo.

Funciones Principales:

- Elaborar las normativas para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales del Municipio de Polo tomando como base fundamental las disposiciones generales contenidas en la ley.
- Coordinar la formulación y evaluación de las diversas políticas públicas ambientales en el ámbito municipal, conforme a las prioridades trazadas por el Ayuntamiento.
- Elaborar normativas para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales del Municipio de Polo tomando como base fundamental las disposiciones generales contenidas en la Ley General de Medio Ambiente.
- Coordinar la formulación y aplicación de un Plan de Gestión de Ambiental Municipal y de Riesgo para el Municipio de Polo, estableciendo niveles de coordinación con las entidades competentes.
- Facilitar la coordinación intra e interinstitucional para la aplicación de políticas públicas ambientales municipales.
- Fomentar la arborización del municipio en general y en el área urbana en particular, garantizando el mantenimiento, la preservación, control y mejoramiento de las áreas verdes en el Municipio de Polo.
- Elaborar programas de educación ciudadana para el manejo y tratamiento de los residuos sólidos domésticos, comerciales, hospitalarios, e

industriales que se producen en el municipio, para su sometimiento al Concejo Municipal por la Alcaldesa Municipal de Polo.

- Emitir la opinión técnica correspondiente sobre los proyectos que le son sometidos al Ayuntamiento Municipal de Polo y que requieren estudios y evaluaciones de impacto ambiental.
- Realizar las recomendaciones correspondientes a los organismos municipales a los fines de que en el Municipio de Polo se garantice el cumplimiento de la Ley General de Medio Ambiente y las resoluciones y reglamentaciones dictadas por los organismos nacionales para tales fines.
- Analizar y opinar sobre las propuestas de concesión de explotación de los recursos naturales del Municipio de Polo.
- Consolidar los diversos informes que se generen en la ejecución de las políticas de medio ambiente municipales, para conocimiento y evaluación de la Alcaldesa.
- Implementar un sistema de gestión ambiental, que permita controlar y compensar los impactos que se generen como resultado del desarrollo del Municipio de Polo.
- Implementar acciones de preservación, control y mejoramiento de los recursos naturales en el territorio municipal, en coordinación con diferentes organismos del Estado.
- Elaborar los programas de aprovechamiento y uso de los espacios de dominio público como parques, plazoletas y áreas verdes municipales.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de Cargos:

- Encargado (a) de la Unidad de Gestión Ambiental